



Presidencia de la República Dominicana

Comisión Presidencial de Apoyo al Desarrollo Provincial

-Santo Domingo, República Dominicana-
RNC-4-01-50668-8

“Año de la Innovación y la Competitividad

**COMITÉ DE LICITACIONES DE OBRAS, BIENES, SERVICIOS Y CONCECIONES DE LA
COMISIÓN PRESIDENCIAL DE APOYO AL DESARROLLO PROVINCIAL**

ACTA DE ADJUDICACIÓN

El Presidente del Comité de Licitaciones de Obras, Bienes, Servicios y Concesiones, actuando en nombre y representación del Lic. Francisco del Valle Ramírez, quien es el Presidente de la Comisión Presidencial de Apoyo al Desarrollo Provincial, procede a: APROBAR el acto contentivo de la Asamblea General del procedimiento de Comparación de Precios, DESARROLLO PROVINCIA-DAF-CM-2019-0006, de fecha veintiséis (26) del mes de marzo del año dos mil diecinueve (2019), debidamente notariado; por haberse observado los procedimientos establecidos al efecto que dispone la Ley Núm. 340-06, sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Obras, Servicios y Concesiones del Estado, modificada por la Ley 449-06, así como por su reglamento de aplicación contenido en el Decreto Presidencial No. 543-12, de fecha 6 del mes de septiembre del año 2012. luego de haber sido sometido al proceso de evaluación técnica y pericial, cuyas recomendaciones fueron acogidas, conforme a las disposiciones del Pliego de Condiciones Específicas que rige este proceso, en consecuencia se procede a adjudicar al Proveedor del Estado, **LUBRICANTES INTERNACIONALES, SRL, RNC-130-343994-2 RPE-7970, CINCUENTA (50) UNIDADES DE BATERIA, 17/12, DE POLOS PARA CAMIONES, CINCUENTA (50) UNIDADES BATERIA 17/12, DE TORNILLO PARA CAMIONES, VEINTICINCO (25) UNIDADES BATERIA 15/12, DE POLO PARA CAMIONETAS, a ascendente a un valor de SETECIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL CINCUENTA PESOS DOMINICANOS CON 00/100, (RD\$764,050.00),**

Por consiguiente, el Presidente de este Comité de Licitaciones de Obras, Bienes, Servicios y Concesiones dispone y ordena la remisión de expediente del Proveedor del Estado ganador a la Consultoría Jurídica de la Comisión Presidencial de Apoyo al Desarrollo Provincial, para fines de elaboración del contrato correspondiente. En ese sentido, los demás miembros que conforman el Comité procederán a firmar el presente documento en señal de tener conocimiento de las decisiones adoptadas por su Presidente, conforme lo dispone la Ley.

En Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los veintinueve (29) días de mes de marzo del año dos mil diecinueve (2019).





Presidencia de la República Dominicana

Comisión Presidencial de Apoyo al Desarrollo Provincial

-Santo Domingo, República Dominicana-

RNC-4-01-50668-8

“Año de la Innovación y la Competitividad”


ING. DELIS ALCANTARA
Presidente del Comité


ING. DOMINGO LOPEZ ACOSTA
Secretario del Comité


LIC. NULQUIN FERRERAS NOVAS
Miembro


ING. LUIS GERÓNIMO
Miembro


LIC. IVAN PAULA SEGURA
Asesor


LICDA. ELSA SOFIA PÉREZ JIMENEZ
Encargada Oficina Acceso a la Información

